


JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---

5 JUL 2019

1267/19

PROYECTO DE DECLARACIÓN N.º -CM-19

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL PRESENTACIÓN “COSTUMBRES PATAGÓNICAS” EDGARDO LANFRÉ. FUNDACIÓN CERCA TUYO.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal


Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Resolución N° 586-CM-19 Otorgar Premio al Mérito por Labor Artística, Cultural y Social a Edgardo Lanfré.

FUNDAMENTOS

El próximo 10 de agosto el cantautor local Edgardo Lanfré estará presentado su nuevo proyecto “Costumbres Patagónicas”, en un evento que tendrá cita en el Hotel Nevada de nuestra ciudad, en donde además participaran diferentes artistas locales. Como aspecto sobresaliente, el evento se realizará además para colaborar con la Fundación Cerca Tuyo.

Edgardo Lanfré es un reconocido músico, compositor, humorista y escritor de nuestra ciudad, quien tiene en su haber diversas producciones musicales que ya son parte de nuestra cultura popular, tanto barilochense como rionegrina. Recientemente ha sido reconocido por el Concejo Municipal mediante el Premio al Mérito por su labor artística, cultural y social. Sin lugar a dudas dicho reconocimiento se revaloriza al observar que se impulsan actividades como las aquí señaladas, colaborando desde lo cultural con una causa de fuerte contenido social y humanitario.

JSB	DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	---


Vale recordar en dicho sentido que la Fundación Cerca Tuyo es una organización sin fines de lucro, que desde el año 2009 desarrolla un fuerte y comprometido trabajo en la Comunidad, colaborando, conteniendo, apoyando y ayudando a los pacientes oncológicos y sus familias que llegan a la ciudad a realizar algún tratamiento, evitando que los mismos sufran situaciones de desarraigo y gestionando junto a otras instituciones de la ciudad que brindan su apoyo en nuestra región.

Uno de los grandes anhelos desde que la Fundación presenta desde el inicio de sus actividades, es poder contar con un espacio propio, donde además se pueda alojar de manera transitoria a los pacientes que lo necesiten. Así nació el proyecto de la Casa Hogar y en el año 2010 recibieron en comodato por veinte años un lote de mil metros cuadrados en el barrio Las Marías, frente a la Caminera.

De allí en más comenzó una larga tarea de reunir fondos para ir etapa por etapa, y para lograr estos objetivos la Fundación ha realizado variadas actividades, además de contar con el acompañamiento de diferentes instituciones y recientemente el aporte de recursos para dicha obra por parte del Gobierno de Río Negro. La última actividad, una Peña Folclórica realizada en el Gimnasio del Colegio Don Bosco el pasado 22 de junio, fue realmente un éxito, contando con la presencia de más de 800 personas y una importante cantidad de artistas en escena.

Por todo lo expuesto, teniendo en cuenta la importancia que tienen los objetivos y fines de la Fundación Cerca Tuyo, además de poner en valor la presentación artística que se realizará en la fecha indicada a cargo del reconocido artista y vecino Edgardo Lanfré, consideramos relevante acompañar con la declaración de interés municipal del evento.

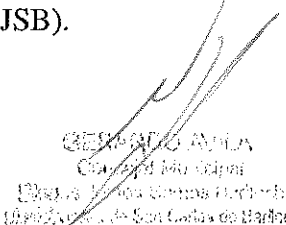
Por ello;

JSB	DECLARACIÓN	 <p>CONCEJO MUNICIPAL San Carlos de Bariloche MUNICIPIO INTERCULTURAL</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 3029-CM-2018)</p>
-----	-------------	--

AUTORES: Concejales Gerardo Avila, Claudia Contreras, Diego Benitez, Julia Fernández, Viviana Gelain, Carlos Sánchez y Puente y Cristina Paineofil. (JSB).


CARLOS SÁNCHEZ Y PUENTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad San Carlos de Bariloche


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO AVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N.º /19 fue aprobado en la sesión del día de de 2019, según consta en el Acta N.º /19. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE
DECLARACIÓN**

- Art. 1º) Se declara de Interés Municipal la presentación de la obra musical “Costumbres Patagónicas” a cargo del reconocido vecino y cantautor Edgardo Lanfré, a realizarse el próximo 10 de agosto de 2019, por su aporte a la cultura local y por su compromiso social colaborando con la Fundación Cerca Tuyo.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.
- Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.